



leyeron los Boletines oficiales números 144, 145, 146, y 147; y enterados sus señorías acordaron se guarden y cumplan las disposiciones en ellos contenidas.

En 17 de dicho mes se certificó en su exped. de este particular

Se dió cuenta de la orden del Sr. Gobernador aprobando las diligencias preliminares para la reparación de los dos tramos de calle de la de San Francisco y Trapeña, y sus señorías acordaron; que con cargo al capítulo de Obras se proceda a la subasta y se remita a la superior aprobación, puesto que habiendo cesado el ejercicio del presupuesto del año anterior, debe considerarse en el del presente; tomándose de los cuatro mil reales que hay aprobados en el del presente año económicos los mil reales de esta reparación.

En 18 de dicho mes se libró certifi. de este particular y se remitió al Sr. Gobernador

Tambien se dió cuenta de otro expediente instruido por la corporación y remitido a la aprobación del Sr. Gobernador para establecer un depósito correccional Municipal en la planta baja de la casa de este Ayuntamiento, el que ha sido desuelto para que se subsane la falta de la propuesta de medios para cubrir el presupuesto de las obras proyectadas, con arreglo a lo preceptuado en el art. 8.º de la circular del Gobierno de Provincia su fecha catorce de Mayo ultimo, inserta en el Boletín oficial su

